

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-059/2022

**Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN para
bases de datos y plataformas de virtualización y servicios de
instalación y configuración**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-059/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **28** de **septiembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-059/2022, convocada para la **“Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN para bases de datos y plataformas de virtualización y servicios de instalación y configuración”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

ACTA

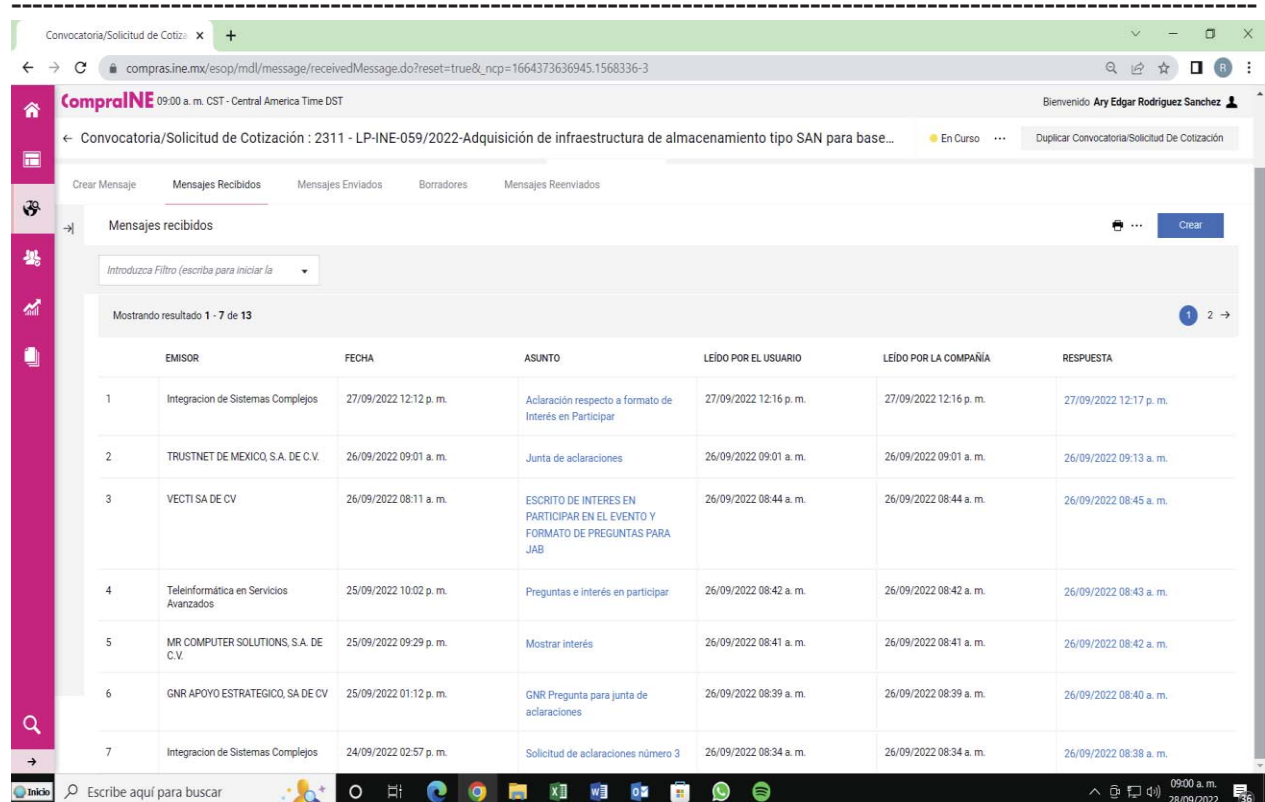
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **28** de **septiembre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-059/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas	Número de Preguntas extemporáneas
1	B DRIVE IT, S.A. DE C.V	Sí presenta	3	0
2	COMPUCAD S.A. DE C.V.	Sí presenta	2	0
3	Integracion de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí presenta	8	0
4	GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV	Sí presenta	1	0
5	MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V	Sí presenta	5	0
6	Teleinformática en Servicios Avanzados SA de CV	Sí presenta	10	0
7	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	Sí presenta	17	0
8	TRUSTNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	0	5
9	VECTI SA DE CV	Sí presenta	5	0
Total			51	5



Convocatoria/Solicitud de Cotiz: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1664373636945.1568336-3

09:00 a. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido **Ary Edgar Rodriguez Sanchez**

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2311 - LP-INE-059/2022-Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN para base... En Curso ... Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes recibidos

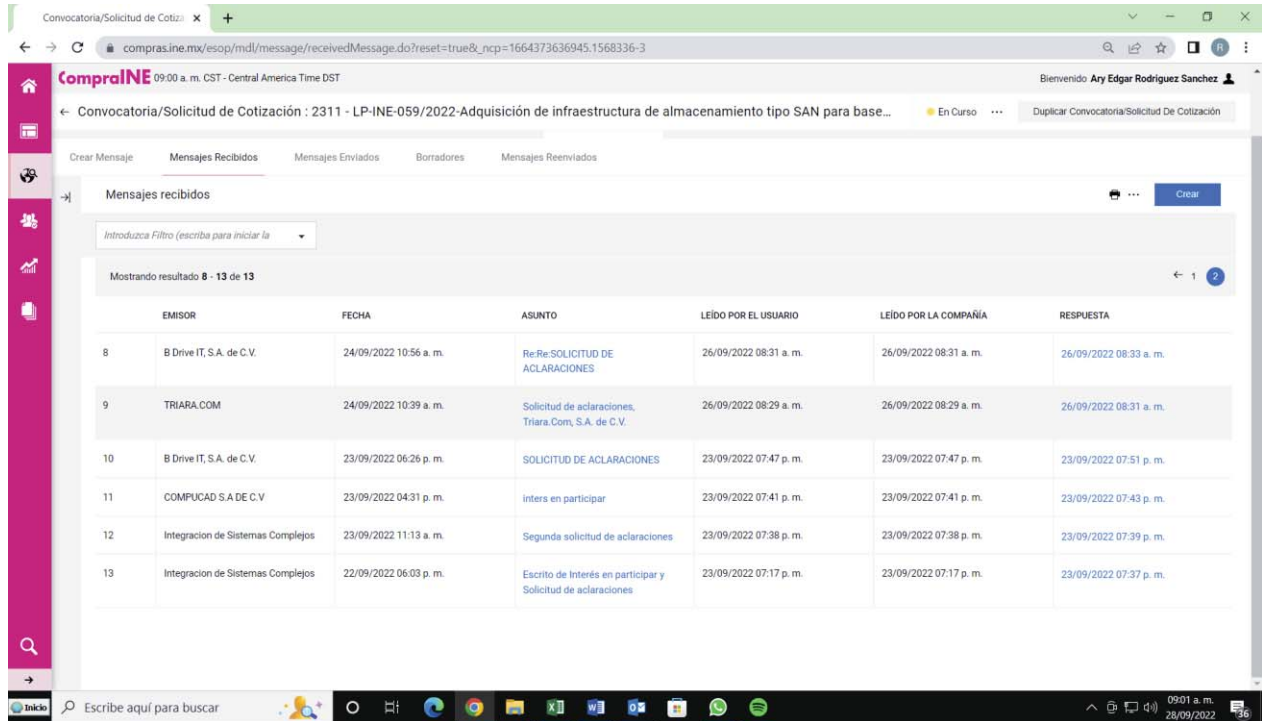
Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Mostrando resultado 1 - 7 de 13

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
Integracion de Sistemas Complejos	27/09/2022 12:12 p. m.	Aclaración respecto a formato de Interés en Participar	27/09/2022 12:16 p. m.	27/09/2022 12:16 p. m.	27/09/2022 12:17 p. m.
TRUSTNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	26/09/2022 09:01 a. m.	Junta de aclaraciones	26/09/2022 09:01 a. m.	26/09/2022 09:01 a. m.	26/09/2022 09:13 a. m.
VECTI SA DE CV	26/09/2022 08:11 a. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL EVENTO Y FORMATO DE PREGUNTAS PARA JAB	26/09/2022 08:44 a. m.	26/09/2022 08:44 a. m.	26/09/2022 08:45 a. m.
Teleinformática en Servicios Avanzados	25/09/2022 10:02 p. m.	Preguntas e interés en participar	26/09/2022 08:42 a. m.	26/09/2022 08:42 a. m.	26/09/2022 08:43 a. m.
MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	25/09/2022 09:29 p. m.	Mostrar interés	26/09/2022 08:41 a. m.	26/09/2022 08:41 a. m.	26/09/2022 08:42 a. m.
GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV	25/09/2022 01:12 p. m.	GNR Pregunta para junta de aclaraciones	26/09/2022 08:39 a. m.	26/09/2022 08:39 a. m.	26/09/2022 08:40 a. m.
Integracion de Sistemas Complejos	24/09/2022 02:57 p. m.	Solicitud de aclaraciones número 3	26/09/2022 08:34 a. m.	26/09/2022 08:34 a. m.	26/09/2022 08:38 a. m.

09:00 a. m. 28/09/2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN



EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEIDO POR EL USUARIO	LEIDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
8	B Drive IT, S.A. de C.V.	24/09/2022 10:56 a. m.	Re:Re:SOLICITUD DE ACLARACIONES	26/09/2022 08:31 a. m.	26/09/2022 08:33 a. m.
9	TRIARA.COM	24/09/2022 10:39 a. m.	Solicitud de aclaraciones, Triara.Com, S.A. de C.V.	26/09/2022 08:29 a. m.	26/09/2022 08:31 a. m.
10	B Drive IT, S.A. de C.V.	23/09/2022 06:26 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	23/09/2022 07:47 p. m.	23/09/2022 07:51 p. m.
11	COMPUCAD S.A DE C.V	23/09/2022 04:31 p. m.	inters en participar	23/09/2022 07:41 p. m.	23/09/2022 07:43 p. m.
12	Integracion de Sistemas Complejos	23/09/2022 11:13 a. m.	Segunda solicitud de aclaraciones	23/09/2022 07:38 p. m.	23/09/2022 07:39 p. m.
13	Integracion de Sistemas Complejos	22/09/2022 06:03 p. m.	Escrito de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	23/09/2022 07:17 p. m.	23/09/2022 07:37 p. m.

A continuación, quien preside informa que el licitante que se enlista a continuación envió cinco solicitudes de aclaración con escrito de interés en participar, conforme a lo solicitado en el numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, asimismo, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas a través del sistema electrónico Compraine en el apartado de mensajes, por lo que con fundamento en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES, las solicitudes de aclaración se consideran extemporáneas, por lo que no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.-----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en Compraine
1	TRUSTNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	26 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas	26 de septiembre de 2022 a las 9:01 a.m.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente las cuales forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 Modificaciones**. -----

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes COMPUCAD S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V, Integracion de Sistemas Complejos, S.A. de C.V., GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV, MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V, Teleinformática en Servicios Avanzados, SA de CV, TRIARA.COM, S.A. de C.V. y VECTI SA DE CV, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este día, asimismo, en ese mismo horario, los licitantes interesados podrán realizar repreguntas respecto de las modificaciones emitidas en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:00 horas de este mismo día 28 de septiembre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:20 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1450145
HASH:
AB67D798CDD790337A42F2471BC9CF0B4AE746322D5658
B2E55A4B89359D6EB7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1450145
HASH:
AB67D798CDD790337A42F2471BC9CF0B4AE746322D5658
B2E55A4B89359D6EB7

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 1

Modificaciones

Modificación No. 1

Referencia: Componente “Capacidad” de la “Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.

Dice:

- 400 TiB usables o efectivos, luego de aplicar una configuración RAID, con discos o drives de algunas de las siguientes tecnologías y capacidades:
 - SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB
 - NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB
 - NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB
- Capacidad de crecimiento de 1 PiB usable o efectivo con el mismo tipo de discos o drives ofertados o superiores, luego de aplicar una configuración RAID.
- En caso de proponer espacio “efectivo” debe considerar la tasa mínima de eficiencia soportada por la tecnología de almacenamiento e incluir una carta directa del fabricante que avale dicha capacidad, así como acompañarla del documento generado por la herramienta de configuración (herramienta de sizing) del fabricante que avale la configuración del equipo ofertado.

Debe decir:

- 400 TiB usables, luego de aplicar una configuración RAID, con discos o drives de algunas de las siguientes tecnologías y capacidades:
 - SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB
 - NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB
 - NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB
- Capacidad de crecimiento de 1 PiB usable con el mismo tipo de discos o drives ofertados o superiores, luego de aplicar una configuración RAID.
- Para la capacidad de 400 TiB usables, luego de aplicar una configuración RAID, debe incluir una carta directa del fabricante que avale dicha capacidad, así como acompañarla del documento generado por la herramienta de configuración (herramienta de sizing) del fabricante que avale la configuración del equipo ofertado.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022,
PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y
PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

Anexo 1

Modificaciones

Modificación No. 2

Referencia: Viñeta 2, Componente “Controladora” de la “Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.

Dice:

- Derivado de las mejores prácticas recomendadas por parte del fabricante para el equipo de almacenamiento, puede integrar el número de controladoras necesarias, considerando la capacidad de 400 TiB usables **o efectivos** y la capacidad de crecimiento de al menos 1 PiB usable **o efectivo**.

Debe decir:

- Derivado de las mejores prácticas recomendadas por parte del fabricante para el equipo de almacenamiento, puede integrar el número de controladoras necesarias, considerando la capacidad de 400 TiB **usables y la capacidad** de crecimiento de al menos 1 PiB **usable**.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022,
PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y
PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

Anexo 1

Modificaciones

Modificación No. 3

Referencia: Viñeta 1, Componente “Nivel de Protección (RAID)” de la “Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.

Dice:

- El arreglo de discos debe soportar de manera obligatoria, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior.

Debe decir:

- El arreglo de discos debe soportar de manera obligatoria, **por lo menos**, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior.

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449687
HASH:
8B429A5490C38BC1C4331D22200DC556B43342784CF879
FDB78015F0AB2BDDD0

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449687
HASH:
8B429A5490C38BC1C4331D22200DC556B43342784CF879
FDB78015F0AB2BDDD0

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449687
HASH:
8B429A5490C38BC1C4331D22200DC556B43342784CF879
FDB78015F0AB2BDDD0

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Capacidad <ul style="list-style-type: none"> • 400 TiB usables o efectivos, luego de aplicar una configuración RAID, <i>con discos o drives de algunas de las siguientes tecnologías y capacidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB ○ NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB ○ NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB 	Solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que la solución de almacenamiento ofertada puede utilizar cualquiera de las 3 tecnologías y capacidades. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación. El equipo de almacenamiento ofertado puede utilizar cualquiera de las siguiente tecnologías y capacidades solicitadas en las especificaciones mínimas del componente “Capacidad” de la “Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> • SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB • NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB • NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB 	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

2	41	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>Memoria Cache</p> <ul style="list-style-type: none"> La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB. 	<p>Se solicita a la amablemente a la convocante permitir ofertar Memoria Tipo NVRAM o SCM (Storage Class Memory), la cual es una tecnología para transferencias de datos de alta velocidad y de nueva generación en computo y almacenamiento. Con el fin de permitir la libre participación y poder ofertar soluciones más competitivas y de que no afecta el rendimiento de la solución de almacenamiento ofertada. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se acepta su propuesta. Podrá ofertar memoria tipo SCM (Storage Class Memory) como alternativa a la memoria tipo NVRAM de 16 GB solicitada en las especificaciones mínimas del componente "Memoria cache" de la "Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, siempre y cuando ofrezca la misma funcionalidad de protección de información en caso de falla eléctrica. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE
3	41	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>Controladora</p> <p><i>Caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil</i></p>	<p>Se solicita a la convocante permitir ofertar como una funcionalidad alternativa, un mecanismo equivalente de protección de datos en caso de falla eléctrica llamado BBU (Backup Battery Unit), la cual permite enviar la información del Cache a Disco para evitar la pérdida de información. Con el fin de permitir la libre participación y poder ofertar</p>	<p>Se acepta su solicitud. Podrá ofertar como una funcionalidad alternativa, un mecanismo equivalente de protección de datos en caso de falla eléctrica llamado BBU (Backup Battery Unit) la cual permite enviar la información del Cache a Disco para evitar la pérdida de información. Esta posibilidad aplica para</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		(NVRAM) en caso de falla eléctrica.	soluciones más competitivas y de que no afecta el rendimiento de la solución de almacenamiento ofertada. ¿Se acepta nuestra solicitud?	todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	
--	--	-------------------------------------	--	---	--

Nombre del LICITANTE: COMPUCAD S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	41	2.1 Concepto 1	1. La convocante solicita que el equipo se entregue en un plazo máximo de 65 días naturales el equipo de la marca que representamos que cubre al 100% lo solicitado no cumple con ese tiempo de entrega sin embargo podemos ofrecer una alternativa que cumpla con los días establecidos para la entrega sin perjuicio en las funcionalidades, rendimiento y alta	No se acepta la propuesta. Se precisa que el equipo de almacenamiento debe incluir dos controladoras (redundantes entre sí) en modalidad Activo-Activo, para evitar puntos únicos de falla y prevenir perdidas de acceso a los datos, permitiendo continuar con la operación en caso de que alguna controladora falle o necesite apagarse, reiniciarse o cambiar de refacciones. Lo anterior conforme a lo solicitado en las especificaciones mínimas del componente "Controladora" de la "Tabla	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>disponibilidad en el equipo, con los siguientes puntos a considerar:</p> <p><input type="checkbox"/> La convocante solicita que el equipo de almacenamiento cuente con dos controladoras en modalidad activo-activo para evitar puntos de falla. El equipo que ofrecemos es un equipo con seis nueves de disponibilidad con controladoras activo-pasivo sin afectar en la comunicación de los hosts hacia el almacenamiento presentando a ellos por el manejo MPIO que realiza el equipo, adicional cuenta con posibilidad de realizar actualizaciones en línea sin interrupción de servicios, actividad de autoanálisis proactivos para evitar interrupciones o caídas cuenta con la funcionalidad de protección de discos bajo una triple paridad la cual nos permite tener una perdida de hasta 3 discos de manera simultánea sin tener afectación en la información adicional equipo es nativo NVMe lo cual nos permite tener una mejor eficiencia en el desempeño de los datos y manejo de la información.</p>	<p>2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	
--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer esta alternativa de equipo para poder cumplir con los tiempos de entrega adecuados y asegurando que el nivel de desempeño y funcionalidad no se vera afectado. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
2	41	2.1 Concepto 1	2. La convocante solicita que el equipo de almacenamiento debe contar de forma nativa y tener habilitado el protocolo de bloque SAN (FC) de manera Activo-Activo por los comentarios citados en la pregunta anterior, solicitamos a la convocante que los puertos FC no se requieran de forma nativa en las controladoras sin embargo este tipo de conexión sea soportada por el sistema mediante una tarjeta adicional la cual nos soporta hasta 8 puertos FC 16GB/32GB por controladora. ¿se acepta nuestra solicitud?	Sí se acepta su propuesta. Se precisa que, de conformidad con las especificaciones mínimas del componente "Controladora" de la "Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el equipo de almacenamiento debe contar de forma nativa y tener habilitado el protocolo de bloque SAN (FC) de manera Activo-Activo. Además, el equipo de almacenamiento debe cumplir con las especificaciones mínimas del componente "Número y velocidad de las interfaces Fibre Channel" de la "Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: 4 puertos, por controladora, de Fibre Channel a una velocidad de 16 Gbps por controladora, para un total mínimo de 8 puertos, con capacidad de auto detección de velocidad 8/16/32 (Autosensing), en el equipo de	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				almacenamiento (no hay límite máximo en el número de puertos FC que puede ofertar).	
--	--	--	--	---	--

Nombre del LICITANTE: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>1 equipo de almacenamiento</p> <p>Capacidad</p> <p>Dice:</p> <p>400 TiB usables o efectivos, luego de aplicar una configuración RAID, con</p>	<p>¿Permite la Convocante podamos ofertar discos de tipo NVMe de una capacidad mayor de 15.36TB?</p>	<p>Se acepta su propuesta. Podrá ofertar discos de tipo NVMe de una capacidad mayor de 15.36TB. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		discos o drives de algunas de las siguientes tecnologías y capacidades: o SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB o NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB o NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB			
2	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN 1 equipo de almacenamiento Memoria cache Dice:	¿Permite la Convocante podamos ofertar un equipo con una capacidad mayor a la solicitada para la memoria cache?	Se acepta su propuesta. Podrá ofertar memoria con una capacidad mayor a la solicitada de 128 GB siempre que documento que la memoria total proporcionada sea por ambas controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		128 GB de memoria total (como base), es decir, por ambas controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos.			
3	41	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>1 equipo de almacenamiento de Memoria cache</p> <p>Dice:</p> <p>La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB.</p>	<p>¿Permite la Convocante podamos ofertar un equipo que no requiere de NVRAM aparte de la memoria cache?. Ya que dentro de la memoria RAM (cache) que ofertaremos, esta será de mayor capacidad a la solicitada.</p>	<p>Podrá ofertar un equipo que no requiere de NVRAM siempre y cuando su oferta considere, como opción alterna, cache con soporte de baterías para enviar la información a disco en caso de falla eléctrica, de conformidad con lo solicitado en el componente "Controladora" de la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

4	47	<p>2.2. CONCEPTO 2. SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Instalación del hardware debe incluir al menos: o Instalación del cableado de energía y de comunicación del equipo de almacenamiento. 	<p>¿Podría la Convocante aclarar si para el cableado de comunicación únicamente se debe de considerar la conexión de la red al sistema de almacenamiento, o se deberá considerar cablear desde el switch LAN al sistema de almacenamiento?.</p> <p>En caso de requerirse el cableado, ¿podría proporcionar detalles como la longitud de los cables?</p> <p>¿Se debe considerar la configuración de los switches Ethernet?</p>	<p>Es correcta su apreciación, deberá considerarse únicamente la conexión desde la red ethernet del Instituto hacia el sistema del almacenamiento. Considerando lo referente al componente “Cables” de la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. En donde se indica lo siguiente: Incluir cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo de almacenamiento, además, debe llevar a cabo buenas prácticas para instalar y ordenar correctamente los cables; agrupando por tipos y usos para su identificación, durante los servicios de instalación. Incluir cables de fibra óptica, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (controladoras y arreglos) y switch FC. Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder (controladoras, switches FC y arreglos).</p>	DERFE
---	----	--	---	---	-------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

5/1	14	1.1 Objeto de la contratación	Derivado del servicio de instalación y configuración requerido, ¿será necesario contar con registro vigente en REPSE, por derivarse de un servicio especializado?	<p>En el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, no se solicita un Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>No obstante, el PROVEEDOR se obliga ante el INSTITUTO a responder por la calidad de los bienes y servicios, así como de cualquier responsabilidad en la que pudiere incurrir, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable, tal como señala en el penúltimo párrafo del numeral 8 “Penas convencionales” de la convocatoria.</p>	DERFE
6/2	64	Cláusula Octava del Tipo y modelo de Contrato	Atentamente se le solicita a la Convocante, aclarar, ¿si, se requerirá Seguro de responsabilidad civil, debido al hecho de solicitarse servicios?	El Anexo 8 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				<p>convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones. En ese sentido, toda vez que en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, no se solicita una póliza de responsabilidad civil, el Modelo de Contrato, se ajustará en lo conducente, considerando que la cláusula refiere: “<i>Si aplica Octava. - Seguro de responsabilidad civil</i>”.</p> <p>No obstante, el PROVEEDOR se obliga ante el INSTITUTO a responder por la calidad de los bienes y servicios, así como de cualquier responsabilidad en la que pudiere incurrir, en los términos señalados en la convocatoria y en la legislación aplicable., tal como señala en el penúltimo párrafo del numeral 8 “Penas convencionales” de la convocatoria.</p>	
7/1	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN	El concepto NVRAM en el sistema de memoria cache, es utilizado por un solo fabricante de soluciones de almacenamiento. Con la finalidad de no limitar la libre participación, ¿acepta la Convocante se pueda ofertar Memoria RAM adicional y con	Se acepta la propuesta de ofertar memoria RAM que no sea NVRAM y sea adicional a lo requerido siempre y cuando su oferta considere, como opción alterna, cache con soporte de baterías para enviar la información a disco en caso de falla eléctrica, de conformidad con lo solicitado	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>1 equipo de almacenamiento</p> <p>Memoria cache</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB. 	<p>esto suplir el requerimiento de los 16GB de NVRAM ?</p>	<p>en el componente "Controladora" de la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	
8/1	41	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>1 equipo de almacenamiento</p> <p>Controladora</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de almacenamiento debe manejar transferencia de control o "fail- 	<p>¿Acepta la Convocante se pueda ofertar la funcionalidad de protección de cache en caso de falla eléctrica sin necesidad de contar con NVRAM?</p>	<p>Se acepta su propuesta. Podrá ofertar la funcionalidad de protección de cache en caso de falla eléctrica sin necesidad de contar con NVRAM, siempre y cuando ofrezca la misma funcionalidad de protección de información en caso de falla eléctrica. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>over” automático entre las controladoras con mecanismo de protección de caché en caso de falla de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil (NVRAM) en caso de falla eléctrica. 			
--	--	---	--	--	--

Nombre del LICITANTE: GNR APOYO ESTRATEGICO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	50	2.2.7 CERTIFICACIONES	Dice: Como parte de su propuesta técnica, el “ Licitante ” debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de al menos una	No se acepta la solicitud. Se precisa que, para el servicio de instalación y configuración para el equipo de almacenamiento tipo SAN, el Licitante como parte de su propuesta técnica, debe presentar copia de los	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>de las certificaciones con que debe contar cada uno de los integrantes del equipo que prestará el servicio de instalación y configuración: <i>Expert - Implementation Engineer, PowerStore Solutions Version 1.0</i></p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que permita la presentación de la siguiente certificación: Specialist - Implementation Engineer, PowerStore Solutions Version 1.0 La cual, está plenamente validada por el fabricante que representamos para poder realizar los servicios de instalación y configuración, solicitados en el presente anexo técnico. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de al menos una de las certificaciones con que debe contar cada uno de los integrantes del equipo que prestará el servicio de instalación y configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expert - Implementation Engineer, PowerStore Solutions Version 1.0 • Accredited Technical Professional, Accredited Solutions Expert y/o Master Accredited Solutions Expert • Certificación IBM en Storage • Certificación Midrange Storage Technical Support V3 • Certificación Enterprise Storage Technical Support V5 • Pure Storage Implementation Professional FlashArray. • Certified Service Partner (CSP) – Nivel 3 Estrellas (al menos). • 2 certificaciones pos-venta – HCIA-Storage <p>Además, se precisa que la mayoría las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con las certificaciones para dicho servicio.</p>	
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				Lo anterior, conforme a lo señalado en el numeral 2.2.7 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
--	--	--	--	---	--

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS, S. A. de C. V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40 de 79	2.1 ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN CAPACIDAD	<p>Solicitan discos o drives de tecnología y capacidades de tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB <p>Con la finalidad de permitir la libre participación de los licitantes, ¿Es posible ofertar discos NVMe de capacidad mayor y que cumplen con lo solicitado por el Instituto?</p> <p>Acepta la convocante ofertar discos NVME de 19.2 O 38.4 TB, que generan un</p>	<p>Se acepta su propuesta. Podrá ofertar discos NVMe de capacidad mayor y que cumplen con lo solicitado por el Instituto.</p> <p>Se acepta su propuesta. Podrá ofertar discos NVME de 19.2 o 38.4 TB.</p> <p>Estas posibilidades aplican para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			beneficio a la convocante en ahorro de energía, uso de un espacio menor en 1U y un rendimiento que no tiene impacto en las controladoras?		
2	41 de 79	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MEMORIA CACHE	<p>Dice: La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB.</p> <p>Con la finalidad de permitir la libre participación de los licitantes, esta característica y valor pertenece a un fabricante en específico, ¿Acepta la convocante que ofrezcamos una tecnología que ofrece la misma funcionalidad o características que cumplen con lo solicitado por el Instituto?</p>	Sí es posible ofertar una tecnología que ofrece la misma funcionalidad o características que cumplen con lo solicitado por el Instituto, siempre y cuando proporcione la misma funcionalidad de protección de información en caso de falla eléctrica. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	DERFE
3	8 de 72	Introducción	<p>Dice:</p> <p>No se aceptarán cartas que manifiesten apegarse o cumplir con los aspectos solicitados en la convocatoria o sus anexos o a las modificaciones de la(s) Junta(s) de Aclaraciones(s) en</p>	Es correcto su entendimiento. De conformidad con lo señalado en el componente "Documentación" de la "Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, en caso de que los manuales, catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>sustitución de la oferta técnica y la documentación técnica solicitada como parte de la oferta técnica, en virtud de que su evaluación consistirá en la revisión de su contenido y fondo, a fin de garantizar al INSTITUTO las mejores condiciones de contratación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del REGLAMENTO;</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto mi entendimiento de que puedo ofertar un equipo y referenciar aquellas características o especificaciones técnicas que estén en los manuales, folletos, ficha técnica, etc, y las que no se encuentren, puedo presentar carta de fabricante para demostrar que el accesorio o equipamiento es de fábrica y cumple con lo solicitado por el Instituto?</p>	<p>técnica, se debe entregar carta del fabricante en la que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicha carta. Lo anterior para demostrar que el accesorio o equipamiento es de fábrica y cumple con lo solicitado por el Instituto.</p>	
4	44 de 72	2.1 ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE	<p>Solicitan una carta por parte del fabricante en la cual se haga mención de tres años de soporte y garantía.</p> <p>Pregunta:</p>	<p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>Se precisa que, el Licitante adjudicado debe entregar, al Administrador del Contrato, el documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la garantía y soporte del equipo de almacenamiento con las características, forma y fecha como se señala en el</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		ALMACENAMIENTO TIPO SAN Garantía y Soporte Técnico	¿Es correcto mi entendimiento que debemos incluir esta carta en nuestra propuesta Técnica y en caso de resultar adjudicados, volveremos a entregar esta carta, pero incluyendo, la marca, modelo y número de serie de los equipos a entregar?	entregable número 2 de la tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Además, en caso de resultar adjudicado, el Licitante, como parte de su propuesta técnica, debe comprometerse a entrega el documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la garantía y soporte del equipo de almacenamiento.	
5	No aplica	No aplica	¿Acepta la convocante incluir en la propuesta técnica, únicamente las páginas de manuales, folletos, ficha técnica, etc que se referencien y omitir aquellas que no contengan información relevante para la propuesta y en caso de resultar adjudicados, entregar estos documentos completos, de acuerdo a los entregables?	Se acepta su propuesta de incluir en la oferta técnica únicamente las páginas de manuales, folletos, ficha técnica que se referencien y omitir aquellas que no contengan información relevante para la propuesta y en caso de resultar adjudicados, entregar estos documentos completos. Lo anterior aplica para el resto de los Licitantes. Además, conforme a lo señalado en el numeral 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el "Licitante" debe incluir la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Teleinformatica en Servicios Avanzados SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Capacidad 400 TiB usables o efectivos, luego de aplicar una configuración RAID, con discos o drives de algunas de las siguientes tecnologías y capacidades: o SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB o NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB o NVMe	Es correcto entender que solamente se puede ofertar alguna de las tecnologías disco, es decir, la solución ofertada puede ser configurada con discos SSD o discos NVMe SSD o NVMe o SCM. Es correcta nuestra apreciación?	<p>Sí es correcta su apreciación. Solamente se puede ofertar alguna de las tecnologías y capacidades solicitadas en las especificaciones mínimas del componente "Capacidad" de la "Tabla 2. Requerimientos mínimos del equipo de almacenamiento" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SSD de 1.92 TB, 3.84 TB o 7.68 TB • NVMe SSD de 1.92 TB, 3.84 TB, 7.68 TB o 15.36 TB • NVMe o SCM de 375 GB o 750 GB 	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		o SCM de 375 GB o 750 GB			
2	41	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Memoria cache La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB</p>	<p>Debido a que existen diferentes Fabricantes de Storage y algunos utilizan memorias NVRAM y otros memoria SCM (Storage Class Memory). Se solicita a la convocante permita ofertar Memoria de Clase de Almacenamiento (SCM). La memoria de clase de almacenamiento (SCM) es un tipo de memoria física que combina la memoria dinámica de acceso aleatorio (DRAM), la memoria flash NAND y una fuente de alimentación para la persistencia de datos. SCM es una nueva solución probada para las transferencias de datos de alta velocidad, computación en memoria de próxima generación para</p>	<p>Se acepta su solicitud.</p> <p>Podrá ofertar Memoria de Clase de Almacenamiento (SCM), siempre y cuando ofrezca la misma funcionalidad de protección de información en caso de falla eléctrica. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			cómputo y almacenamiento. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
3	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Controladora Caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil (NVRAM) en caso de falla eléctrica	¿Es correcto entender que esta funcionalidad se podrá cumplir ofertando el mecanismo de protección de datos en caso de falla eléctrica que nuestra solución contemple?	Es correcto su entendimiento. La funcionalidad “Caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil (NVRAM) en caso de falla eléctrica” se podrá cumplir ofertando el mecanismo de protección de datos en caso de falla eléctrica que la solución ofertada contemple. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	DERFE
4	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Nivel de Protección (RAID) El arreglo de discos debe soportar de manera obligatoria, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos	Se solicita a la Convocante indicar el tipo de arreglo a configurar debido a que se solicitan 400TiB usables y de acorde con el tipo es la cantidad de Discos que utilizaran, esto para no encarecer la Solución.	Se precisa que no se requiere alguna configuración RAID en específico. La infraestructura de almacenamiento debe ofrecer, por lo menos, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior; considerando la entrega de 400 TiB usables, posterior al aplicar alguna de las configuraciones previamente indicadas. Lo anterior aplica para todos los Licitantes conforme a las modificaciones número 1 y 3 del Anexo 1 “Modificaciones”.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior.			
5	42	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>Cables</p> <p>Incluir cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo de almacenamiento, además, debe llevar a cabo buenas prácticas para instalar y ordenar correctamente los cables; agrupando por tipos y usos para su identificación, durante los servicios de instalación.</p> <p>Incluir cables de fibra óptica, necesarios para</p>	<p>Se solicita a la Convocante nos indique el Fabricante y Modelo de los Switches de FC y la distancia que habrá entre estos y el Storage.</p>	<p>La información de la marca y modelo de switches FC será proporcionada al Proveedor (Licitante adjudicado), una vez notificado el fallo.</p> <p>La distancia que habrá entre los switches FC y el almacenamiento se encuentra en un rango de 7 a 30 metros.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>la interconexión de todos los componentes de la SAN (controladoras y arreglos) y switch FC.</p> <p>Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder (controladoras, switches FC y arreglos).</p>			
6	42	<p>2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>Cables</p> <p>Incluir cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo de almacenamiento, además, debe llevar a</p>	<p>Es correcto entender que se deben considerar los cables de alimentación o potencia de los Switches FC?. Si es correcta nuestra apreciación, favor de indicar que tipo de conector se va a requerir en los Switches FC?.</p>	<p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>Se precisa que no es requerimiento de la presente convocatoria la adquisición de switches FC.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>cabo buenas prácticas para instalar y ordenar correctamente los cables; agrupando por tipos y usos para su identificación, durante los servicios de instalación.</p> <p>Incluir cables de fibra óptica, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (controladoras y arreglos) y switch FC.</p> <p>Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder (controladoras, switches FC y arreglos).</p>			
7	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE	Es correcto entender que esta característica se podrá cumplir presentando alguno de los siguientes documentos:	Es correcta su apreciación se podrá presentar para su cumplimiento Brochure, Data Sheet, carta del fabricante y/o documento de certificación que acredite el Soporte y compatibilidad o certificación de operación del equipo de almacenamiento, con el software de	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		ALMACENAMIENTO TIPO SAN Sistemas operativos soportados Soporte y compatibilidad o certificación de operación del equipo de almacenamiento, con el software de virtualización y sistemas operativos requeridos. Software de virtualización: o Oracle VM Server 3.4 o superior. o Red Hat Virtualization 4.3 o superior. Sigüientes sistemas operativos: o Oracle Linux 7.8 y superior. o Red Hat Enterprise 8.4 o superior.	Documentación técnica (Brochure, Data Sheet, etc), Carta del Fabricante o Certificación, es correcta nuestra apreciación?	virtualización y sistemas operativos requeridos por el Instituto, así como las versiones indicadas en el componente "Sistemas operativos soportados" de la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
8	42	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE	Es correcto entender que la Convocante cuenta con el espacio necesario en su DataCenter para el montaje de	Es correcta su apreciación. Se precisa que el instituto cuenta con el espacio necesario en el Data Center para el montaje de la Controladora y Disk Enclosure (DAE)	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>ALMACENAMIENTO TIPO SAN</p> <p>Accesorios</p> <p>El sistema de almacenamiento debe incluir kit de montaje para instalarse en un rack estándar (42 U de alto con 19 pulgadas útiles de ancho).</p> <p>El kit de montaje debe de ser nuevo, sin componentes reconstruidos y de última generación.</p>	<p>la Controladora y Disk Enclosure (DAE) y no se requiere considerar dentro de la propuesta un Gabinete para estos equipos. Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>y no se requiere considerar dentro de la propuesta técnica un gabinete para estos equipos.</p>	
9	50	<p>2.2.7. CERTIFICACIONES</p>	<p>Se solicita a la Convocante indicar de cuántos integrantes debe constar el equipo que prestará el servicio de instalación y configuración.</p>	<p>Se precisa que no se requiere un número determinado de integrantes con el que debe constar el equipo que prestará el servicio de instalación y configuración. Sin embargo, los Licitantes deben considerar la cantidad de personas necesarios, dependiendo del esfuerzo necesario para ejecutar el servicio de instalación y configuración solicitado, y cumplir con el tiempo máximo de 9 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del equipo de almacenamiento, sin exceder el 31 de diciembre de 2022. Lo anterior conforme a lo indicado en el numeral</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				2.2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	
10/9	50	2.2.7. CERTIFICACIONES	¿Es correcto entender que para cumplir este rubro bastará con que el licitante presente alguna de las certificaciones enlistadas en las viñetas?	No es correcta su apreciación, cada uno de los integrantes del equipo que prestará el servicio de instalación y configuración, deberá presentar al menos una de las certificaciones listadas: Expert - Implementation Engineer, PowerStore Solutions Version 1.0. Accredited Technical Professional, Accredited Solutions Expert y/o Master Accredited Solutions Expert. Certificación IBM en Storage. Certificación Midrange Storage Technical Support V3. Certificación Enterprise Storage Technical Support V5. Pure Storage Implementation Professional FlashArray. Certified Service Partner (CSP) – Nivel 3 Estrellas (al menos). 2 certificaciones pos-venta – HClA-Storage; las cuales se indican en el numeral 2.2.7 del apartado “CERTIFICACIONES” de la convocatoria.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.,					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	20	3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE POPOSICIONES. 3.3. PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUTAS. ROMANO II. INCISO E.	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, estipularan de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 fracción II inciso e de las POBALINES, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes.	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 60 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) se señala que, cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se establezca en la Convocatoria, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, por lo que en la convocatoria se estableció conforme a lo siguiente:</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso e) numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria.	
2	21	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases	Es correcto. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando, contenga toda la información de forma clara, señalada y solicitada en la convocatoria.	DRMS
3	21	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es:	Es correcta su apreciación. Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		(SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A): ANEXO 2.	Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	<p>con cada uno de los anexos que lo conforman.</p> <p>Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial entre otros, el licitante deberá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención, a su proposición. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.</p> <p>Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
4	21	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y	<p>Es correcto.</p> <p>En caso de no pertenecer al sector MIPyMES así lo podrá manifestar o podrá no presentar el Anexo 5 "Estratificación de</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO G). ANEXO 5.	que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	micro, pequeñas y medianas empresas”, de la convocatoria, ya que no es obligatorio pertenecer al sector MIPyMES conforme se señala en el último párrafo del numeral 4.1 “Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal)” de la convocatoria.	
5	28	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 9	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO 9 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	Sí, el Anexo 8 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	DRMS
6	28	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos,	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documento originales.	la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo ó bien podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	
7	29	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A.	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación, podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO F			
8	29	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, inciso A., sub inciso g, deberá contar con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o agua.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		DEL CONTRATO. INCISO G			
9	63	ANEXO 8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "a plena satisfacción" o cualquier otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	Se confirma que el término señalado en la cláusula séptima del Anexo 8 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria, se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la valoración que el Administrador del Contrato realice sobre el servicio prestado verificando que se haya cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones establecidas en la convocatoria, el contrato y sus anexos.	DRMS
10	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y prestación del servicio 1.4.1. Plazo para la entrega de los bienes y prestación del servicio El equipo de almacenamiento debe entregarse en un plazo máximo de 65	Debido a la escases de componentes a nivel mundial los fabricantes están tardando más de 65 días en entregar los equipos, solicitamos a la convocante por favor se amplíe el plazo a de entrega a 120 días naturales	No se acepta la solicitud. El plazo máximo para la entrega de bienes es de 65 (sesenta y cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria y numeral 2.1.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		(sesenta y cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo.			
11	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Memoria cache • 128 GB de memoria total (como base), es decir, por ambas controladoras	¿Debemos entender que cada controladora deberá de incluir 64 GB de memoria para tener 128 GB en total?	Es correcto su entendimiento. Se precisa que cada controladora debe de incluir 64 GB de memoria para tener 128 GB como base en total del equipo ofertado, de conformidad con las especificaciones mínimas requeridas por el Instituto para el componente “Memoria cache” de la tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	DERFE
12	41	2.1. CONCEPTO 1. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN Nivel de Protección (RAID)	¿Debemos entender que solo es obligatorio cumplir con alguno de los niveles de protección RAID mencionados y que no tener alguno, no será motivo de desechamiento de la propuesta?	Sí es correcta su apreciación, el arreglo de discos debe soportar de manera obligatoria, por lo menos, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior. El no tener alguno de los indicados, será motivo de desechamiento. Conforme a la	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<ul style="list-style-type: none"> El arreglo de discos debe soportar de manera obligatoria, uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior 		<p>modificación número 3 del Anexo 1 "Modificaciones".</p> <p>Lo anterior conforme a lo señalado en el inciso 6) del numeral 14.1 "Causas para desechar las proposiciones" de la convocatoria, es una causa de desechamiento:</p> <p>1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>	
13	45	<p>Temperatura en Funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 30°C (considerar la 	<p>¿Es correcto entender se deberá considerar la altitud de la Ciudad de México pero no deberá de ser referenciado con algún folleto o manual de fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de especificar</p>	<p>Es correcto su entendimiento. Se deberá considerar la altitud de la Ciudad de México pero no deberá de ser referenciado con algún folleto o manual de fabricante.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		altitud de la Ciudad de México).			
14	50	<p>2.2.7. CERTIFICACIONES</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el "Licitante" debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de al menos una de las certificaciones con que debe contar cada uno de los integrantes del equipo que prestará el servicio de instalación y configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expert Implementation Engineer, PowerStore Solutions Version 1.0 • Accredited Technical Professional, 	<p>Debido a que es solo un equipo SAN y que se participaría con una sola marca, ¿podríamos presentar solamente certificaciones relativas a la marca con la que se estaría participando?, en caso de que la respuesta sea negativa a nuestra propuesta, por favor ¿podría la convocante comentar?</p>	<p>Es correcto su entendimiento. Puede presentar solamente las certificaciones relativas a la marca del equipo de almacenamiento con que se estará participando. Lo anterior aplica para el resto de los Licitantes.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<p>Accredited Solutions Expert y/o Master Accredited Solutions Expert</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación IBM en Storage • Certificación Midrange Storage Technical Support V3 • Certificación Enterprise Storage Technical Support V5 • Pure Storage Implementation Professional FlashArray. • Certified Service Partner (CSP) – Nivel 3 Estrellas (al menos). • 2 certificaciones pos-venta – HCIA-Storage 			
15	72	<p>LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL</p>	<p>Se solicita a la convocante confirme que, el documento “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL</p>	<p>Es correcto, los “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes.	
16	60	ANEXO 8 “TIPO Y MODELO DE CONTRATO”	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 8 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	
17	59	ANEXO 7 "MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El Anexo 7 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

Nombre del LICITANTE: Vecti, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Anexo 1, Capacidad Se requieren, 400 TiB de espacio usable o efectivo, luego de	Pregunta: Debido a que 1 TiB (Tebibyte) es igual a 1.0995 TB (Terabytes) es correcto entender que la convocante requiere 400 TiB (Tebibytes) los que es igual a 439.9 (Terabytes) después de aplicar RAID	Sí, es correcta su apreciación. Se precisa que se requiere 400 TiB (Tebibytes) lo que es igual a 439.9 (Terabytes) después de aplicar una configuración RAID (RAID 5, RAID 0+1, RAID 6 o superior) y descontar los discos de Hot Spare	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		aplicar una configuración RAID	y descontar los discos de Hot Spare que recomiende el fabricante ¿Es correcta nuestra apreciación?	que recomiende el fabricante. Lo anterior conforme a lo señalado en la tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para el componente “Capacidad”.	
2	40	Anexo 1, Capacidad En caso de proponer espacio “efectivo” debe considerar la tasa mínima de eficiencia soportada por la tecnología de almacenamiento e incluir una carta directa del fabricante que avale dicha capacidad, así como acompañarla del documento generado por la herramienta de configuración (herramienta de sizing) del fabricante que avale la configuración del equipo ofertado.	Para alcanzar la capacidadde almacenamiento solicitada en el caso de los 400 TiB efectivos, se deben cumplir con algunas consideraciones y condiciones en el tipo de datos que se alojarán en el almacenamiento, incluso considerando la tasa baja de eficiencia. por lo anterior se dificulta la obtención de la carta solicitada por la convocante por parte del fabricante al no poder garantizar el total de la capacidad solicitada si se usa algún tipo de eficiencia, por lo que se solicita amablemente a la convocante solicite únicamente TiB usables, lo anterior también es para garantizar la entrega total de la capacidad de almacenamiento requerida por el instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta, podrá presentar su oferta únicamente TiB usables, para garantizar la entrega total de la capacidad de almacenamiento requerida por el instituto. Lo anterior aplica a todos los licitantes, conforme a la modificación número 1 del Anexo 1 “Modificaciones”.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

3	41	<p>Anexo 1, Memoira Cache</p> <ul style="list-style-type: none"> • 128 GB de memoria total (como base), es decir, por ambas controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos. • La infraestructura de almacenamiento debe contar con memoria NVRAM de 16 GB. • La memoria caché o mecanismo equivalente debe ser completamente dinámico para las operaciones de lectura y escritura. No se debe ofrecer ninguna tarjeta/módulo adicional para las operaciones de escritura de la memoria caché. 	<p>Siendo que cada fabricante de almacenamiento desarrolla diferentes arquitecturas y que no todos son homogéneos pero equivalentes. Entendemos que al solicitar "protección de barreras para el arreglo de discos" se refieren a que el equipo a ofertar debe de contar una tecnología que proteja los datos que se encuentran en memoria aun con la falla de suministro eléctrico, como lo solicitan en la sección Controladora 'Caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil (NVRAM) en caso de falla eléctrica." y que el equipo debe de integrar una de las dos tecnologías. ¿Es correcto nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, se requiere caché con soporte de baterías para enviar la información a disco o Memoria No volátil (NVRAM) en caso de falla eléctrica. Conforme a lo señalado para el componente "Capacidad" de la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	DERFE
---	----	--	--	--	-------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		La memoria caché o mecanismo equivalente se usará solo para información de datos y control. La sobrecarga del sistema operativo no se hará dentro del caché.			
4/3	41	<p>Anexo 1, Sistemas Operativos soportados</p> <p>Soporte y compatibilidad o certificación de operación del equipo de almacenamiento, con el software de virtualización y sistemas operativos requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software de virtualización: 	<p>Red Hat Virtualization (RHV) es un nombre comercial que también se refiere a Red Hat Enterprise Virtualization (RHEV) y Red Hat Enterprise Linux con un hypervisor basado en Linux Kernel-based Virtual Machine (KVM) Por lo que la compatibilidad entendemos que pueda ser conversiones superiores de RHV 4.3 o superior o RHEV 4.3 o superior o RHEL con KVM 4.3 o superior. Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se requiere Soporte y compatibilidad o certificación de operación del equipo de almacenamiento, con el software de virtualización y sistemas operativos requeridos. Software de virtualización: Oracle VM Server 3.4 o superior, Red Hat Virtualization 4.3 o superior. Sigüientes sistemas operativos: Oracle Linux 7.8 y superior y Red Hat Enterprise 8.4 o superior. Conforme a lo señalado para el componente "Sistemas operativos soportados" de la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

		<ul style="list-style-type: none"> o Oracle VM Server 3.4 o superior. o Red Hat Virtualization 4.3 o superior. • Sigüientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> o Oracle Linux 7.8 y superior. • Red Hat Enterprise 8.4 o superior 			
5/4	14	<p>Punto 1.4.1 - Plazo para la entrega de los bienes y prestación del servicio:</p> <p>“El equipo de almacenamiento debe entregarse en un plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo.”</p>	<p>En virtud de que durante los periodos de entrega de fin de año los fabricantes estiman tiempos de entrega mas lentos y debido a que aún en la actualidad hay escases de partes y componentes electrónicos derivado de la post-pandemia que provocan demora en la entrega, sería posible considerar el cambio en el tiempo de entrega a por lo menos 90 días? Esto para evitar retrasos y causar a la convocante alguna demora con las expectativas que tiene el área usuaria para la</p>	<p>No se acepta la propuesta. El plazo máximo para la entrega de bienes es de 65 (sesenta y cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria y numeral 2.1.1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	DERFE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-059/2022,
PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA BASES DE DATOS Y
PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			operación de este proyecto. Se acepta nuestra petición?		
--	--	--	--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449688
HASH:
CF213036FC2D7C328D8D01A877EE8B817F623AC85C1EC2
D9321751AFC9735B76

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449688
HASH:
CF213036FC2D7C328D8D01A877EE8B817F623AC85C1EC2
D9321751AFC9735B76

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449688
HASH:
CF213036FC2D7C328D8D01A877EE8B817F623AC85C1EC2
D9321751AFC9735B76